

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, Catalunya Banc, S.A. procede a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Moody's Investors Service, con fecha 17 de junio de 2015, ha revisado los ratings de las entidades financieras españolas, como consecuencia de la aplicación final de su nueva metodología y la revisión del apoyo soberano, al entrar en vigor la Directiva de Recuperación y Resolución Bancaria ("BRRD" en sus siglas en inglés).

Las acciones de rating llevadas a cabo por la agencia de calificación Moody's sobre Catalunya Banc son las siguientes:

- Subida del rating de depósitos y del rating de la deuda senior unsecured emitida por Catalunya Banc a "B1" desde "B3", asignándole perspectiva positiva.
- Subida del adjusted BCA, situándose en "B1" desde "Caa2".

Lo que se comunica como hecho relevante a todos los efectos.

Barcelona, a 18 de junio de 2015